

**ACUERDO 295 DE 2024
(3 DE SEPTIEMBRE)**

**CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 276 de la Constitución Política, el artículo 35 numeral 10 de la Ley 270 de 1996, 109 numeral 10 de la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha.

ACUERDA:

Artículo Primero: **ELEGIR** al doctor **Luis Felipe Henao Cardona**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.068.061, como candidato del Consejo de Estado para integrar la terna a partir de la cual el Senado de la República elegirá procurador general de la Nación.

Artículo Segundo: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE.


MILTON CHAVES GARCÍA
Presidente


DIANA LUCÍA SÁNCHEZ SERNA
Secretaria general